

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1069, de 15 de noviembre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 112, para la obra: CONSTRUCCION RUTA PRECORDILLERANA, SECTOR RUTA L-11 - RUTA L-535 - PUENTE ACHIBUENO, que figura a nombre de NUCIS AUSTRAL S.A., rol de avalúo 508-635, Comuna de LONGAVI, REGION DEL MAULE, superficie 18.507 m2. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO ULISES DURAN MARCOS, PAULA SOLEDAD GONZALEZ ORTEGA y RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO, mediante informe de tasación de 15 de septiembre de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$259.676.000 para el lote N°112. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.